



VISTO:

Que los actos de desorden y violencia realizados por un grupo minoritario entorpeció el funcionamiento del Honorable Consejo Superior del día 13 de agosto de 2013.

CONSIDERANDO:

Que estas acciones atentan contra las prácticas democráticas, representativas y participativas de la ciudadanía universitaria que establecen los Estatutos de esta Universidad.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Expresar el repudio a las acciones de violencia ocurridas el pasado 13 de agosto del corriente año y reafirmar su compromiso como comunidad educativa en defensa de la Educación Superior como bien público y social, y de nuestra autonomía universitaria, defendiendo las instancias democráticas de debate.

Artículo 2º: Apoyar los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación de todas las carreras de nuestra Facultad, y propender en igual sentido con todas las carreras que se dictan en la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 3º: Tómese nota. Elévese al H. Consejo Superior. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRECE.

RESOLUCION N°

652

AG/cc

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC